

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO MUNICIPAL N° 1169

DALCAHUE, 13 de Diciembre del 2016.-

VISTOS. El Cometido Funcionario N° 1426,1428,1434. De fecha 13.12.2016; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE:

1. **DON LUIS BAHAMONDE BARRIA, HONORARIOS:** Asistir a la ciudad de Castro a jornada provincial de la pena de prestación servicio en beneficio de la comunidad convocado por gendarmería el día 13/12/2016 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva
2. **DOÑA DANITZA SOTO SOTO, DON ADRIAN LEGUA BERNALES, HONORARIOS:** Apoyar en la entrega de juguetes en colegio Ayelen Dalcahue y en colegio Tehuaco donde se juntaran los colegios de Microcentro el día 13/12/2016. (Gasto a rendir) Dicho cometido se realizara con camioneta GCPL-17.
3. **DON JEAN PHILIPPE WILLAUME, HONORARIOS:** Fiscalizacio de borde costero de Quetalco el dia 13/12/2026 (gasto a rendir). Dicho cometido se realizara con locomoción colectiva.

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

KISSY SEPULVEDA BARRIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia
- KTSB/CIVG/ RCCC/ pyoa